

# Normativa vigente

Huella Hídrica de Productos,  
Servicios y Organizaciones



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Conselleria de Medi Ambient,  
Aigua, Infraestructures i Territori

## CONTENIDO

<b>NORMATIVA PRINCIPAL DE APLICACIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>PRINCIPAL MARCO LEGISLATIVO ACTUAL EN MATERIA DE AGUAS .....</b>	<b>3</b>
Ámbito territorial general.....	3
Dominio Público Hidráulico.....	3
Demarcaciones Hidrográficas .....	3
Planificación Hidrográfica .....	4
Vertidos.....	5
Calidad de las Aguas.....	5
Otras normas relacionadas.....	6

## NORMATIVA PRINCIPAL DE APLICACIÓN

Principalmente existen dos normas y metodologías de gran reconocimiento internacional para el cálculo de la huella hídrica y huella de agua:

- **Water Footprint Network:** En 2002, Arjen Hoekstra, desde el Instituto UNESCO-IHE para la Educación sobre el Agua, creó la huella hídrica como una métrica para medir la cantidad de agua consumida y contaminada para producir bienes y servicios a lo largo de toda su cadena de suministro. A raíz del creciente interés funda la plataforma de Water Footprint Network de colaboración entre empresas, organizaciones e individuos para resolver las crisis mundiales del agua promoviendo un uso justo e inteligente del agua. De esta iniciativa, surge *el Manual de evaluación de la huella hídrica*, elaborado por Arjen Y. Hoekstra, Ashok K. Chapagain, Maite M. Aldaya y Mesfin M. Mekonnen en el que se establece el estándar mundial en materia de Huella Hídrica.
- **UNE-ISO 14046:2014:** El nacimiento del concepto de huella hídrica, siguió desarrollándose, dando lugar a otras metodologías como la de la norma ISO 14046. En la norma se especifican los principios, los requisitos y las directrices relacionados con la evaluación de la huella de agua. ISO 14046, utiliza el término de huella de agua en su traducción al castellano, y se refiere a los impactos ambientales sobre el recurso agua a lo largo del ciclo de vida de productos.

A su vez, ambas normas están muy relacionadas con la metodología del análisis de ciclo de vida, estandarizada por las normas **UNE-EN ISO 14040** y **UNE-EN ISO 14044**. Estas normas establecen los requisitos, directrices, principios y marco de referencia de todo análisis de ciclo de vida.

En materia de gestión sostenible del agua, la política europea pretende alcanzar un uso sostenible de este recurso elaborando normas entre las que destaca la Directiva Marco del Agua (**Directiva 2000/60/CE**), que define el concepto de planificación hidrológica como pieza clave para la gestión sostenible del agua; y la **Directiva 2006/118/CE** de medidas de prevención y control de la contaminación de las aguas subterráneas.

En el ámbito nacional, tanto el uso como las medidas de protección de las aguas continentales, costeras y de transición están regulados por el **Real Decreto Legislativo 1/2001**; así como las técnicas de ahorro y reutilización de las aguas depuradas que se rigen por el **Real Decreto 1620/2007**.

La explotación y gestión del agua en el marco autonómico suele estar regulada de manera genérica. Sin embargo, existen determinadas Comunidades Autónomas que han creído necesario regular esta materia desde una perspectiva eficiente orientada a fomentar el ahorro de dicho recurso.

En esta línea se encuentra trabajando la Generalitat Valenciana, mediante la **Ley 6/2022**, de 5 de diciembre, del Cambio Climático y la Transición Ecológica de la Comunitat Valenciana.

También, y entre otras, la comunidad autónoma de Andalucía mediante la **Ley 8/2018**, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, y la comunidad autónoma de Murcia que cuenta con la **Ley 6/2006**

sobre incremento de las medidas de ahorro y conservación en el consumo de agua en la Comunidad Autónoma, desde el 21 de julio de 2006.

## PRINCIPAL MARCO LEGISLATIVO ACTUAL EN MATERIA DE AGUAS

### Ámbito territorial general

- **Real Decreto Legislativo 1/2001**, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

### Dominio Público Hidráulico

- **Real Decreto 849/1986**, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.
- **Real Decreto 670/2013**, de 6 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en materia de registro de aguas y criterios de valoración de daños al dominio público hidráulico.
- **Real Decreto 927/1988**, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, en desarrollo de los títulos II y III de la Ley de Aguas.
- **Real Decreto 198/2015**, de 23 de marzo, por el que se desarrolla el artículo 112 bis del texto refundido de la Ley de Aguas y se regula el canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica en las demarcaciones intercomunitarias.
- **Orden ARM/1312/2009**, de 20 de mayo, por la que se regulan los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua del dominio público hidráulico, de los retornos al citado dominio público hidráulico y de los vertidos al mismo.
- **Orden AAA/1760/2016**, de 28 de octubre, por la que se regula la estructura informática del Registro de Aguas y de la Base Central del Agua

### Demarcaciones Hidrográficas

- **Real Decreto 125/2007**, de 2 de febrero, por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas.
- **Real Decreto 126/2007**, de 2 de febrero, por el que se regulan la composición, funcionamiento y atribuciones de los comités de autoridades competentes de las demarcaciones hidrográficas con cuencas intercomunitarias.
- **Real Decreto 1364/2011**, de 7 de octubre, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la demarcación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero.

- **Real Decreto 1365/2011**, de 7 de octubre, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la demarcación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil.
- **Real Decreto 1366/2011**, de 7 de octubre, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la demarcación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Ebro.
- **Real Decreto 1389/2011**, de 14 de octubre, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la demarcación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica de Guadiana y por el que se modifica el Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, por el que se definen los ámbitos territoriales de los organismos de cuenca y de los planes hidrológicos.
- **Real Decreto 1598/2011**, de 4 de noviembre, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir y por el que se modifica el Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, por el que se definen los ámbitos territoriales de los organismos de cuenca y de los planes hidrológicos.
- **Real Decreto 1626/2011**, de 14 de noviembre, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y por el que se modifica el Real Decreto 126/2007, de 2 de febrero, por el que se regulan la composición, funcionamiento y atribuciones de los comités de autoridades competentes de las Demarcaciones Hidrográficas con cuencas intercomunitarias.
- **Real Decreto 1627/2011**, de 14 de noviembre, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua del ámbito de competencia estatal de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.
- **Real Decreto 1704/2011**, de 18 de noviembre, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la demarcación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo.
- **Real Decreto 1705/2011**, de 18 de noviembre, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Segura.
- **Real Decreto 255/2013**, de 12 de abril, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Júcar y por el que se modifican diversas normas relativas al ámbito y constitución de dicha demarcación hidrográfica y de la Confederación Hidrográfica del Júcar.
- **Real Decreto 295/2013**, de 26 de abril, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica de Ceuta.
- **Real Decreto 296/2013**, de 26 de abril, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica de Melilla.

## Planificación Hidrográfica

- **Ley 10/2001**, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

- **Real Decreto 907/2007**, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica.
- **Real Decreto 650/1987**, de 8 de mayo, por el que se definen los ámbitos territoriales de los Organismo.
- **Real Decreto 701/2015**, de 17 de julio, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Illes Balears.
- **Real Decreto 1/2016**, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño, Tajo, Guadiana y Ebro.
- **Real Decreto 11/2016**, de 8 de enero, por el que se aprueban los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas de Galicia-Costa de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, del Guadalete y Barbate y del Tinto, Odiel y Piedras.
- **Real Decreto 450/2017**, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Plan de gestión del distrito de cuenca fluvial de Cataluña.

## Vertidos

- **Orden AAA/2056/2014**, de 27 de octubre, por la que se aprueban los modelos oficiales de solicitud de autorización y de declaración de vertido.
- **Orden MAM/985/2006**, de 23 de marzo, por la que se desarrolla el régimen jurídico de las entidades colaboradoras de la administración hidráulica en materia de control y vigilancia de calidad de las aguas y de gestión de los vertidos al dominio público hidráulico.
- **Corrección de errores de la Orden MAM/985/2006**, de 23 de marzo.
- **ORDEN MAM/3207/2006**, de 25 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción técnica complementaria MMA-EECC-1/06, determinaciones químicas y microbiológicas para el análisis de las aguas.
- **Orden MAM/427/2008**, de 31 de enero, por la que se crea el anagrama-sello de identidad de las entidades colaboradoras de la administración hidráulica.
- **Resolución de 6 de febrero de 2019**, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se declaran zonas sensibles en las cuencas intercomunitarias.
- **Real Decreto Ley 11/1995**, de 28 de diciembre, por el que se aprueban las normas aplicables al tratamiento de aguas residuales urbanas.
- **Real Decreto 509/1996**, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.
- **Real Decreto Legislativo 1/2016**, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.

## Calidad de las Aguas

- **Real Decreto 817/2015**, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental.

- **Real Decreto-ley 11/1995**, de 28 de diciembre por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.
- **Real Decreto 509/1996**, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.
- **Real Decreto 1341/2007**, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño.
- **Real Decreto 140/2003**, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.
- **Real Decreto 261/1996**, de 16 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias.
- **Real Decreto 1620/2007**, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas.
- **Real Decreto 1514/2009**, de 2 de octubre, por el que se regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro.

### Otras normas relacionadas

- **Real Decreto 903/2010**, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.
- **Real Decreto 2090/2008**, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
- **Ley 22/1988**, de 28 de julio, de Costas.
- **Ley 2/2013**, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.
- **Ley 42/2007**, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- **Real Decreto-ley 17/2012**, de 4 de mayo, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.
- **Ley 27/2006**, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4CE y 2003/35/CE).
- **Real Decreto 822/2008**, de 16 de mayo, por el que se crea la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.
- **Real Decreto 2618/1986**, de 24 de diciembre, por el que se aprueban medidas referentes a acuíferos subterráneos al amparo del artículo 56 de la Ley de aguas.
- **Real Decreto Legislativo 2/2011**, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.